

 <p><b>Universidad Zaragoza</b></p>	<b>PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	
	<b>PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>	
	REFERENCIA	LC-03/2025
	PUESTO 13066	<i>Secretario del Rector Gabinete de Rectorado Rectorado</i>
DESIGNACIÓN		

A la vista del informe remitido por el Rector de la Universidad de Zaragoza, con relación a la Resolución de 31 de enero de 2025, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el mismo día, por la que se convoca provisión temporal en atribución temporal de funciones del puesto de Secretaria del Rector en el Gabinete del rectorado, se ha resuelto:

Designar a **D<sup>a</sup>. Sara Miguel Villa**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Secretaria del Rector en el Gabinete del rectorado de la Universidad de Zaragoza**.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **1 de abril 2025**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón - BOA núm. 11 de 17-01-2025), Por delegación (Resolución de 21 de enero - BOA núm. 20 de 01-02-2021) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA núm. 12 de 20-01-2025)*



d6db1e834f4d4212b81633af6b829ecc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d6db1e834f4d4212b81633af6b829ecc>

CSV: d6db1e834f4d4212b81633af6b829ecc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	26/03/2025 11:17:00	